



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0058499/2016 –
0058501/2016 – 0058502/2016 – 0058503/2016
Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO:

Que por Res. Dec. 2196/2016 se dispone el pago a favor de Romero Juan Carlos, por trabajos varios de plomería realizados en el Edificio Ciencias I, Ciencias II y en el Dpto. de Química Biológica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del CUDAP: EXP-UNC: 0058502/2016, se solicita que se abone con fondos del Departamento de Farmacia;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar el Art. 2do. de la Res. Dec. 2196/2016, donde dice "...con fondos disponibles en la Dependencia..." debe decir "...de la siguiente manera: \$3600 (Pesos Tres Mil Seiscientos) con el fondo común participado del Departamento de Farmacia, y el saldo con fondos disponibles en la Dependencia..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

2352

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC